

---

## Anuncio

---

Información pública del Proyecto de Reparcelación Inversa de la Unidad de Ejecución 14 UE-I (A), ahora Unidades de Ejecución Colomer Norte, Colomer Sur, Colomer Este y Colomer Centro, situadas entre la carretera nacional 340, la autopista A-7 y la Unidad de Ejecución 14 UE-I(B) (ahora UE-Romeral) del Plan de Ordenación Pormenorizada del municipio de Castelló de la Plana. Expte.: 472/2023

---

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo cuyo tenor literal en su parte dispositiva es el siguiente:

**“PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento de reversión en la Unidad de Ejecución 14 UE-I (A), ahora Unidades de Ejecución Colomer Norte, Colomer Sur, Colomer Este y Colomer Centro, situadas entre la carretera nacional 340, la autopista A-7 y la Unidad de Ejecución 14 UE-I (B).

**SEGUNDO.-** Someter a información pública, por plazo de un mes, el “Proyecto de Reparcelación Inversa de la Unidad de Ejecución 14 UE-I (A) – ahora Unidades de Ejecución Colomer (Norte, Sur, Este y Centro) del Plan de Ordenación Pormenorizada del municipio de Castelló de la Plana”, con código de validación 546GSRLCRLMCK7AWCTXT7R3N5.

**TERCERO.-** Publicar este acuerdo en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y notificarlo a los interesados a los efectos de presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio que consideren oportunos, haciéndoles saber que el presente es un acto de trámite contra el que no cabe recurso alguno.”

La documentación expuesta al público estará a disposición de los interesados en la web municipal ([www.castello.es](http://www.castello.es)) y en las dependencias de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial, situada en la C/ Enmedio n.º 82, cuarta planta del Edifici Quatre Cantons, en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

En Castelló de la Plana, en la fecha de la firma.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

